1. DATOS DEL CONTRATO							
Fecha de elaboración informe			23 de octubre del 2025				
No. DEL CONTRATO	050-2025	**FECHA DEL CONTRATO**	24 de Febrero del 2025	**PAGO No.**	**PERIDO DE PAGO**		
				8 DE 10	**DEL**		**AL**
					24 de septiembre del 2025		23 de octubre del 2025
CONTRATISTA: FULBIA MARINA GRANDADA GALLEGO				**IDENTIFICACIÓN**	38.690.032		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN						
SUPERVISOR O INTERVENTOR.	COMISARIA DE FAMILIA, YENCY CLAROS TORRES						
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO EN HOGAR DE PASO TEMPORAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA DE SUS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA						
VALOR DEL CONTATO	**$ 13.200.000**	**FORMA DE PAGO**	El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE, dichos valor será pagado en mensualidades vencidas, cada una por UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($1.320.000) M/CTE.				
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución será de Diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.	**Fecha de iniciación**	24 de Febrero del 2025	**Fecha de Terminación**	23 de Diciembre del 2025		
Nº. Certificado de disponibilidad presupuestal.		2025000097	**Nº Registro presupuestal**	2025000099			

1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO				
DOCUMENTO	**FECHA / SUCRIPCION**	**PRORROGA DEL PLAZO**	**ADICION VALOR ($)**	**OBSERVACIÓN**

2. INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO	EVIDECIAS	Porcentaje de cumplimiento
1. Brindar un espacio habitacional que cumpla con las condiciones ambientales adecuadas, cama individual y un armario o mueble para ubicar sus pertenencias.	Durante este período de ejecución, se dispuso de un espacio habitacional que reúne las condiciones ambientales adecuadas, incluyendo una cama individual y un armario o mueble para almacenar pertenencias. Si bien no se brindó el servicio a ningún niño, niña o adolescente, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	Se anexa evidencia fotográfica (**Anexo 1**)	80%
2. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el registro de ingreso y retiro de niños, niñas y adolescentes, dentro de los subprogramas creciendo en familia y aprovecho mi tiempo.	Durante este período de ejecución, se contó con un libro de registro de ingreso y retiro de niños, niñas y adolescentes en el Hogar de paso temporal. Si bien no se brindó el servicio a ningún niño, niña o adolescente, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	N/A	80%
3. Brindar el alojamiento a los niños, niñas y/o adolescentes que sean entregados al hogar de paso por la autoridad competente.	Durante este período de ejecución, se tuvo disponible el alojamiento del Hogar de Paso Temporal, si bien no se brindó el servicio a ningún niño, niña o adolescente, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	Anexo evidencias fotográficas (**Anexo 2**)	80%
4. Brindar al niño, niña y adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral:	Durante este período de ejecución, se tuvo disponibilidad para prestar los servicios de atención y cuidados indispensables, para garantizar el desarrollo integral, físico y afectivo de las personas que llegue a el	N/A	80%

físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual, dentro de los subprogramas creciendo en familia y aprovecho mi tiempo.	alojamiento del Hogar de Paso Temporal, si bien no se brindó el servicio a ningún niño, niña o adolescente, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.		
5. Informar de manera inmediata a la autoridad competente cuya responsabilidad se adelante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña y adolescente o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes a su cuidado.	Durante el presente periodo de ejecución no se llevó a cabo dicha actividad ya que no se contó con presencia de niño, niña y adolescente; si bien no se brindó el servicio se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	N/A	80%
6. Evitar a los niños, niñas y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o personas	Durante el presente periodo de ejecución no se llevó a cabo dicha actividad ya que no se contó con presencia de niño, niña y adolescente; si bien no se brindó el servicio se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	N/A	80%

con las cuales convivan o se relacionen			
7. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF o la autoridad competente para la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso.	Durante el presente periodo de ejecución, se le permitió a la supervisora del contrato, Yency Claros Torres, Comisaria de Familia, supervisar y hacer seguimiento de que se cumpla con los requerimientos mínimos que debe contar el Hogar de paso temporal al momento de recibir un niño, niña y adolescente; si bien no se brindó el servicio se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación	N/A	80%
8. Utilizar los recursos en dinero o especie asignados por el ente territorial exclusivamente para la destinación específica en cada caso.	Durante el presente periodo de ejecución, se utilizó el recurso asignado para tener el hogar de paso temporal desinfectado y disponible para la llegada de un niño, niña y adolescente, si bien no se brindó el servicio se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación.	N/A	80%
9. Recibir a los servidores públicos del ICBF o autoridad administrativa, la capacitación, formación, y asesoría para mejor prestación del servicio y atención de niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar de paso.	Durante el presente periodo de ejecución, se tuvo la disponibilidad de recibir a los servidores públicos del ICBF o autoridad administrativa, capacitaciones y demás asesoría para mejorar la prestación del servicio dado en el Hogar de paso Temporal.	N/A	80%

10. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF o autoridad competente, en representación del hogar de paso y con los miembros del grupo familiar si es el caso.	Durante el presente periodo de ejecución, no se requirió la participación en actividades convocadas por el ICBF, si bien no se atendió dicha actividad, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación de la misma.	N/A	80%
11. Facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes a su cargo, en actividades programadas por el ICBF o autoridad administrativa, a las cuales sean citados en forma individual o colectiva.	Durante el presente periodo de ejecución, no se requirió la participación en actividades convocadas por el ICBF, si bien no se atendió dicha actividad, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación de la misma.	N/A	80%
12. Cumplir con las citaciones para la realización de las visitas o encuentros de los niños, niñas y adolescentes con sus familias de origen o extensa, en las seccional, centro zonal, Comisaria de familia, o inspección de policía o en el lugar que disponga o autorice el defensor.	Durante el presente periodo de ejecución, no se contó con presencia de niños, niñas y adolescentes, por tanto, no se tuvo visitas de familiares y demás; si bien no se atendió dicha actividad, se mantuvo total disponibilidad para su atención y prestación de la misma.	N/A	80%

13. Apoyar en la preparación de los niños, niñas y adolescentes para la desvinculación del hogar de paso, cuando se anuncie por parte del defensor de familia, autoridad competente o equipo de la entidad contratista la decisión de cambio de medida de restablecimiento de derechos.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%
14. Entregar al niño, niña y adolescente en el momento que lo ordene el ICBF con los documentos que fue recibido o adquirió dentro de la instancia en el Hogar de Paso.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%
15. Dar aviso a la autoridad cuya medida de restablecimiento de derechos se encuentre un menor de edad entregado a su cuidado, dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, de cualquier situación de fuerza mayor inoponible, desastre natural o de	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%

orden público que obligue a la familia a cambiar provisional o definitivamente el lugar de residencia.			
16. Suministrar la alimentación completa de domingo a domingo sin ninguna interrupción (desayuno, almuerzo, comida y refrigerios) según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su desarrollo, condiciones nutricionales y según lo establecido en la minuta patrón definida por el ICBF y los lineamientos técnicos. n expedida por el ICBF.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%
17. Suministrar la dotación básica a cada usuario, la cual constará de los elementos relacionados en la siguiente table, y será devuelta por el usuario una vez deje el hogar de paso.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%

18. Suministrar a cada usuario que ingrese al hogar de paso conforme a la edad, los elementos de aseo e higiene personal de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por los lineamientos técnicos de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, expedidos por el ICBF.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	N/A	80%
19. El contratista deberá contar con los elementos de aseo de uso común, tales como crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, shampoo, crema dental, papel higiénico, talco para pies, cepillo y betún para zapatos.	Durante este período de ejecución, no se contó con la presencia de niños, niñas y adolescentes, por lo que la actividad no se llevó a cabo. No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.	Anexo evidencia fotográfica (**Anexo 3)**	80%
20. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos de modalidades para la	Durante el presente periodo de ejecución se dios cumplimiento a las obligaciones estipuladas en los lineamientos del contrato, aunque no hubo presencia de niños, niñas y adolescentes,	N/A	80%

atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, expedidos por el ICBF, el cual hace parte integral del contrato.	No obstante, se mantuvo plena disposición para su atención y prestación en caso de ser requerida.		

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
$ 13.200.000	**$ 0**	**$ 13.200.000**	**$ 10.560.000**	**$ 2.640.000**

3.2. RELACION DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	**PAGADO**	**$1.320.000**	**$1.320.000**	**$ 11.880.000**
SEGUNO PAGO	**PAGADO**	**$1.320.000**	**$2.640.000**	**$ 10.560.000**
TERCER PAGO	**PAGADO**	**$ 1.320.000**	**$ 3.960.000**	**$ 9.240.000**
CUARTO PAGO	**PAGADO**	**$ 1.320.000**	**$ 5.280.000**	**$ 7.920.000**
QUINTO PAGO	**PAGADO**	**$ 1.320.000**	**$ 6.600.000**	**$ 6.600.000**
SEXTO PAGO	**PAGADO**	**$ 1.320.000**	**$ 7.920.000**	**$ 5.280.000**
SEPTIMO PAGO	**PAGADO**	**$ 1.320.000**	**$ 9.240.000**	**$ 3.960.000**
OCTAVO PAGO	**EN TRAMITE**	**$ 1.320.000**	**$ 10.560.000**	**$ 2.640.000**

4. RELACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

No. PLANILLA:	8638342046	**FECHA DE PAGO:**	07-10-2025
Sistema	**IBC**	**Valor Liquidado**	**Total Pagado**
Salud	$ 2.718.720	$ 339.900	$ 789.100
Pensión	$ 2.718.720	$ 435.000	
Riesgos Laborales - ARL	$ 2.718.720	$ 14.200	

5. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo período, de igual forma para dar cumplímiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporten del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 050 del 24 de febrero de 2025 celebrado con el Municipio de Altamira Huila, por valor de **$1.320.000** para desde el 24 de Septiembre al 23 de Octubre del presente año.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
C.C. No.38.690.032 de la Unión.

EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICAS

ACTIVIDAD 1- ANEXO 1





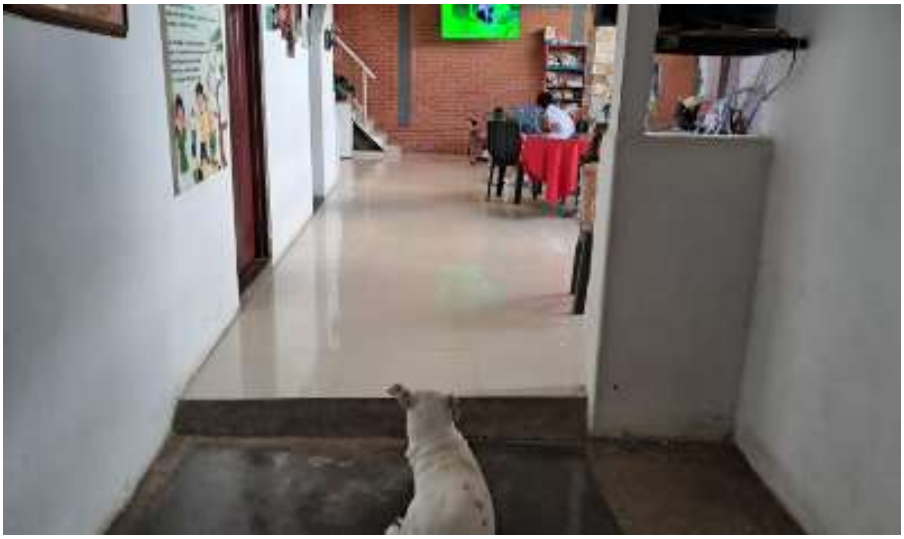


ACTIVIDAD 2- ANEXO 1, FOTOS DE LAS INSTALACIONES DEL HOGAR DE PASO EN EXCELENTES CONDICIONES















ACTIVIDAD 19, ANEXO 3, FOTOS DE UTILES DE ASEO





